

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00172

En atención al informe secretarial rendido¹, téngase en cuenta para todos los efectos procesales pertinentes, que el convocado OSCAR GONZÁLEZ efectuó el pago² de la multa impuesta por este Juzgado en auto del 28 de julio de 2022³, por la suma de 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En ese orden de ideas, por Secretaría archívese el expediente y déjense las constancias de rigor, ya que en la audiencia celebrada el 26 de mayo de 2022⁴ se agotó por completo el objeto del presente asunto, esto es, la práctica de prueba extraprocesal de testimonio.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JASS

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 121 fijado el 18 de OCTUBRE de 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

¹ Archivo 037.

² Archivos 035 y 036.

³ Archivo 033.

⁴ Archivo 031.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c64148a3a00aee091fe7fde2e5160582d9b63ea9664a8614a4feba1b58d788b3**

Documento generado en 17/10/2023 04:58:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>